La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencia de plan de acción para garantizar la seguridad peatonal frente al tránsito vehicular con mención de medidas a adoptar y plazo de ejecución del mismo;
- b) cambios urbanísticos a implementar para favorecer la seguridad peatonal en los lugares de jurisdicción del estado provincial;
- c) estadísticas respecto de las sanciones aplicadas a conductores vehiculares por transgredir la prioridad peatonal con mención de cantidad de actas labradas y velocidad empleada; y,
- d) campañas de concientización referidas a dar la prioridad de paso al peatón cuando corresponde, al correcto cruce de las calzadas por parte del peatón y a la utilización de la senda peatonal para circulación.

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial

> Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

30law

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2011, la Agencia Nacional de Seguridad Vial declaró al tercer jueves de marzo como Día de la Seguridad Peatonal, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre el rol y los derechos de los peatones; promover hábitos de cuidado y prevención que permitan una convivencia respetuosa y solidaria entre los diferentes actores de la vía pública. Los peatones son considerados los actores del tránsito más vulnerables ya que no cuentan con ningún tipo de protección corporal en caso de sufrir accidentes. Según datos publicados por la Asociación Civil "Luchemos por la Vida" se



estima que en Argentina el 21% de las víctimas fatales son peatones y esa cifra asciende a 44% en centros urbanos.

Esta fecha tiene como fin social la concientización de la población en sus roles tanto de peatones como de conductores en sus ciudades ya que la prevención en la ocurrencia de accidentes es una tarea de todos los ciudadanos. En este sentido, la educación vial es un eje fundamental para promover acciones responsables que garanticen la seguridad de los peatones y que, a su vez, instaure conductas tendientes a mejorar la seguridad vial de todos los actores involucrados en el tránsito.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial

> Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

Belowi